



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO



DECRETO ALCALDICIO N°772
LITUECHE, 17 de junio 2016

CONSIDERANDO:

- Que en el marco de los programas a ejecutar durante el año 2016 la Ilustre Municipalidad ha programado diversas Actividades Deportivas, Recreativas y de Competencia.
- Que para desarrollar las actividades es imprescindible contar con el equipamiento deportivo apropiado para cada actividad que se va a ejecutar.
- El Acuerdo N° 125 de fecha 02 de Diciembre del 2015, de la sesión ordinaria N° 109 del Honorable Consejo municipal, que aprueba estimación de ingresos y gastos de la I. municipalidad de Litueche para el ejercicio presupuestario año 2016, el decreto Alcaldicio N° 1717 de fecha 10 de diciembre de 2015.
- Que para proveer a las organizaciones de los artículos e implementación deportiva, es necesario adquirirlos bajo la modalidad de licitación pública, a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- El decreto 606 de fecha 20 de mayo de 2016 que llama a licitación pública ID 1743-55-L116, que aprueba las Bases Administrativas que se adjuntan al proceso, que norman la adquisición y adjudicación de Artículos e Implementación Deportiva y que nombre la comisión evaluadora del proceso de licitación y ID1743-55-L116.
- El decreto N°752 de fecha 15 de junio 2016, que modifica la comisión evaluadora, por encontrarse el señor administrador municipal ejerciendo el cargo de alcalde subrogante.
- El decreto N°486 de fecha 26 de mayo de 2016, que autoriza el uso de licencia médica al SECPLAC, el señor Julio Urrutia Aliaga. Desde el 27 de mayo al 10 de junio del 2016.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 6 de Diciembre del 2012. Lo Dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

Decreto Alcaldicio N° 1844 de fecha 30 de Diciembre del 2015, que designa funciones

DECRETO:

- **Modifíquese** la fecha de adjudicación del proceso licitatorio ID 1743-55-L116 para el día 22 de junio de 2016 a las 18:00 hrs:

Publíquese el presente decreto en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MAGRA C. URIBE SILVA
Secretaría Municipal



ALCALDE ANDRÉS PÉREZ CORREA
Alcalde (S)